



INDAP
INDAP REGION DE LA ARAUCANIA
DIRECCION REGIONAL
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
 RMR/MLF/AJM/JNR/TBL/tbl

Nº interno: 642352

**APRUEBA Y PONE EN EJECUCION
 CONTRATO DE ARRIENDO DE
 OFICINA PADRE LAS CASAS.-**

TEMUCO, 06 NOV 2012

RESOLUCION EXENTA Nro. 153344, VISTOS: La Ley Nro 18.575 Orgánica Constitucional y sus modificaciones sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 6º de la ley N° 18.910 Orgánica de INDAP, modificada por la ley N° 19.213; la ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; la ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; la circular N° 4/2003 del Ministro de Hacienda, instructivo sobre transparencia en la contrataciones públicas; la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 298 de fecha 15 de junio de 2011 del Sr. Director Nacional que designa Director Región de La Araucanía y; las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO :

Que es necesario poner en ejecución el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 1º de octubre de 2012, para el funcionamiento de una oficina de INDAP en la Comuna de Padre Las Casas.

RESUELVO :

APROBAR Y PONER EN EJECUCIÓN el "Contrato de arrendamiento suscrito con doña DILIA ALICIA ARAVENA PEREZ", correspondiente a la propiedad ubicada en calle Vicente Petersen N° 250, Comuna de Padre Las Casas, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía

IMPUTESE el gasto, ascendente a la suma de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) al Subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo, Ítem 09 Arriendos de Edificios del Presupuesto del Servicio año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
RICARDO MEGE RIVAS
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGION DE LA ARAUCANIA

Transcrito a : Dpto. de Planificación - Dpto. Adm. y Finanzas (2)- Partes y Archivo